

**RESOLUCIÓN No. 01316 DE 08-02-2022**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

**LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En uso de las facultades legales, especialmente las que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 24 de marzo de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 10, en la Dirección Regional Orinoquia, de la Superintendencia de Notariado y Registro, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su provisión mediante nombramiento provisional.

Que la señora **YURANY AGUILAR QUINTO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.035.416.970, cumple con los requisitos y competencias para el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 10, de la planta Global de Personal de la entidad, para desempeñar sus funciones en la Dirección Regional Orinoquia como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 07 de febrero de 2022,.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad a la señora **YURANY AGUILAR QUINTO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.035.416.970, en el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 10, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Página 1 de 2

**PARÁGRAFO:** La Señora **YURANY AGUILAR QUINTO**, desempeñará sus funciones en la Dirección Regional Orinoquía.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la señora **YURANY AGUILAR QUINTO**, al Director de la Regional Orinoquia, a la Dirección Técnica de Registro y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 08-02-2022



**GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**  
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano  
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho  
Revisó: Sara Bolagay Zambrano – Grupo de Vinculación y AP  
Proyectó: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración del Personal